



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-610/2016 /

COLINA, 13 de Abril de 2016.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 70/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA, por compra de 20 litros de aceite motor de dos tiempos. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-103-L116 de fecha 12 de Abril de 2016, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12 de Abril de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 12 de Abril de 2016, que certifica que el Centro Ferretero Pulmahue Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 103 de fecha 17 de Marzo de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-103-L116 al oferente, **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA, RUT: 76.129.712-0**, por compra de 20 litros de aceite motor de dos tiempos, por un monto de \$ 84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-011-001-000, denominado "Reparación y Accesorios Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/EAQ/CAA/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-650/2016

13.04.2016



MEMORÁNDUM N° 70 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 12 de 2016.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-103-L116, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
20 litros	Compra de aceite motor de dos tiempos

Oferente Adjudicado	: CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA.
Rut	: 76.129.712-0
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.011.001.000 denominado "Rep. Y accesorios mant. Y rep. De Inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$84.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°25/Dirección de Operaciones.

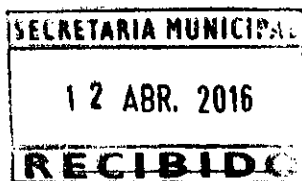
Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE UNIDAD ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv  
Adj: lo indicado  
c.c: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Colina, Abril 12 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

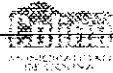
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-103-L116**, al proveedor **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA., RUT 76.129.712-0**, por un monto de **\$84.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.011.001.000 denominado "Rep. Y accesorios mant. Y rep. De Inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**L. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

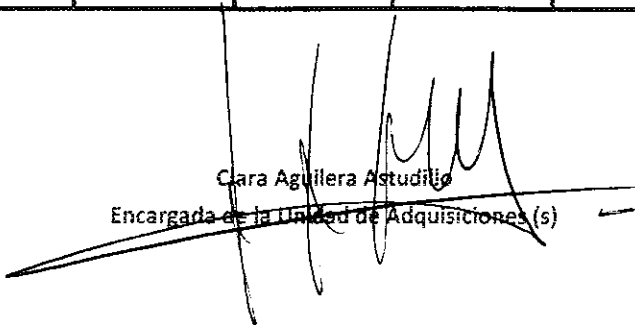
MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-103-L116.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	COMERCIAL CRISTIAN CORREA EIRL	99,000	15.42	0.00	50.00	65.42	
2	JOSE MIGUEL OLEA CORNEJO	96,000	15.90	0.00	50.00	65.90	
3	SERVICIO LUCAS BLANDFORD S A	38,160	40.00	0.00	20.00	60.00	Los componentes y la viscosidad del aceite no son los mas optimos para su funcionalidad y podría dañar el equipo
4	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	84,000	18.17	0.00	50.00	68.17	
5	FERRETERIA COMERCIAL L&J LIMITADA	179,600	8.50	0.00	50.00	58.50	

  
Clara Aguilera Astudillo  
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

martes, 12 de abril de 2016

**Chile Proveedores**

Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores

Registro Electrónico de Proveedores del Estado

Dirección ChileCompra

# CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 12/04/2016 14:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.129.712-0	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.


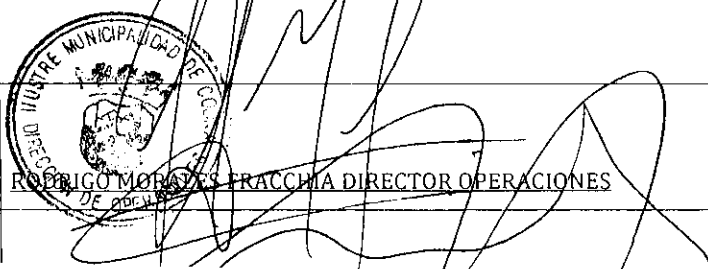
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.

Imprimir Certificado

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N°25	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>103</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>17-03-2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
----------------	--

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	23 DE FEBRERO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	MATERIAL DE EMERGENCIA
NOMBRE DE LA LICITACION	MATERIAL DE EMERGENCIA
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p>-ACEITE MOTOR 2 TIEMPOS            Cantidad:20 LITROS.            (FOTO REFERENCIAL)</p>  <p><b>DESCRIPCION</b>            -Aceite para ser usado en motosierras, demolidoras, cortacésped, motobombas o cualquier motor de 2 tiempos.            Está compuesto por minerales parafínicos.            Sin detergentes, no deja residuo, menor carbonización, reduce el desgaste del motor, disminuye la T° del motor, menos humo, excelente lubricación.            Mezcla: Gasolina y aceite 20 lit x 1/2 lit, 10 lit x 1/4 lit, 5 lit x 1/8 lit.            Origen: Importado.            Contenedor: 0.5 litro</p>
Banderas	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚ NDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$30000+IVA
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA, JOSE CABRERA 228441618 <a href="mailto:rodrigomoraes@colina.cl">rodrigomoraes@colina.cl</a> , <a href="mailto:jose.cabrera@colina.cl">jose.cabrera@colina.cl</a> ,
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES DE ADOQ.
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO.	